



Familia Profesional Artística de Escultura

CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR	técnicas escultóricas	Real Decreto 218/2015, de 27 de marzo DECRETO 19/2016, de 7 de julio
	escultura aplicada al espectáculo	Real Decreto 220/2015, de 27 de marzo DECRETO 12/2018, de 26 de abril

PARTE ESPECÍFICA DE LA PRUEBA DE ACCESO

Constará de tres ejercicios:

1^{ER} Ejercicio	Horario: de 09:30 a 10:30
Contenidos	Desarrollo por escrito de las cuestiones que se formulen sobre Historia del Arte, a partir de un texto escrito y/o la documentación gráfica o audiovisual que se facilite.
Objetivos	Nivel de conocimientos sobre historia del arte y sensibilidad ante las creaciones artísticas y funcionales.
Material aportado por el aspirante	Bolígrafo
2^º Ejercicio	Horario: de 11:00 a 14:00
Contenidos	Realización de un ejercicio de representación de un modelo tridimensional mediante la aplicación de técnicas y lenguajes propios del dibujo artístico.
Criterios de Evaluación	Apreciar la fidelidad de la representación, así como las aptitudes creativas, las habilidades, las destrezas, la sensibilidad artística demostrada en la realización del ejercicio, los conocimientos, la comprensión técnica, la capacidad para resolver problemas, la calidad y precisión en el acabado del trabajo y la correcta utilización de las técnicas empleadas.
Material aportado por el aspirante	Lápices de grafito de distintas durezas, difumino y goma.
3^{ER} Ejercicio	Horario: de 16:00 a 18:00
Contenidos	Desarrollo de un un ejercicio compositivo a color realizado con técnica libre, basado en la libre interpretación del modelo propuesto.
Criterios de Evaluación	Apreciar las aptitudes creativas, la habilidades, las destrezas, la imaginación y la sensibilidad artística demostrada en la realización del ejercicio, los conocimientos, la capacidad para crear y resolver problemas compositivos, la calidad estética y la precisión en el acabado del trabajo, así como la correcta selección y utilización de las técnicas y los procedimientos artísticos empleados.
Material aportado por el aspirante	Rotuladores de colores/ lápices de colores/ acuarelas etc. (Material de técnica rápida)

OBSERVACIONES

EL ASPIRANTE DEBERÁ VENIR PROVISTO PARA SU IDENTIFICACIÓN DE DNI, QUE DEBERÁ MANTENER A LA VISTA DEL TRIBUNAL DURANTE LA REALIZACIÓN DE LOS 3 EJERCICIOS

La calificación final de la prueba será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada uno de los tres ejercicios.

- Cada ejercicio se valorará entre 0 y 10 puntos, siendo precisa para su superación una puntuación igual o superior a 5.
- La calificación final de la prueba será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada uno de los tres ejercicios. Para la adjudicación de las plazas ofertadas por las Escuelas de Arte se atenderá a esta calificación final.
- La prueba de acceso se realizará en el Centro que se pretenda iniciar los estudios y tendrá efectos únicamente en el curso académico para el que se realice.